

los respectivos Jefes de las Secciones de Industria de Badajoz y Cáceres.

Artículo tercero.—Contra las resoluciones dictadas por el Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de los Organos Territoriales, así como por los Jefes de las Secciones de Industria de Cáceres y Badajoz, cabrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 5 de febrero de 1987.

El Consejero de Industria y Energía
ANTONIO ROSA PLAZA

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas de abril de 1986.

La Orden de 6 de octubre de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio dicta las normas generales para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas en abril de 1986.

Posteriormente, la Resolución de 7 de octubre de 1986 de la Dirección General de la Producción Agraria, estableció las normas complementarias para la tramitación y concesión de las citadas ayudas.

Oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias Regionales, se ha considerado procedente ampliar los plazos establecidos en la anterior Resolución, para lo cual he tenido a bien disponer:

1.º—El plazo de presentación de solicitudes de ayuda para aquellos viticultores que tengan derecho a las mismas, según las disposiciones establecidas en las normas legales anteriormente citadas, y en las mismas condiciones, queda ampliado hasta el 20 de febrero de 1987.

2.º—Queda ampliado hasta el 28 de febrero de 1987 el plazo para formalizar los préstamos con las entidades financieras concertadas con la Junta de Extremadura para tal fin.

El Director General de la Producción Agraria,
P. A.,
ENRIQUE DE MUSLERA Y PARDO

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "riego por aspersión, sectores I y II de Valdecañas (Cáceres).

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 (D.O.E. número 24, de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de subasta, las obras de «riego por aspersión, sectores I y II, de Valdecañas (Cáceres), a la Empresa RIEGOSUR, S. A., en la cantidad de treinta y nueve millones novecientos ochenta mil pesetas (39.980.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'62511629 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de enero de 1987.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FEDERICO TOMAS BARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carcaboso (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carcaboso (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones AJI, S. A., en la cantidad de 30.010.033 pesetas (treinta millones, diez mil treinta y tres pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ